



**Excmo. Ayuntamiento de
Martos**

TESORERIA

Informe

DE: Tesorería

PARA: Alcalde-Presidente

ASUNTO: CUANTIFICACION DERECHOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE
RECAUDACIÓN PARA DETERMINACIÓN REMANENTE DE
TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2019

Antecedentes de Hecho

Por la Intervención Municipal se ha realizado petición verbal para que por esta Tesorería Municipal se emita informe relativo a los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación existentes a fecha 31 de diciembre de 2018 con el objeto de configurar el Remanente de Tesorería de este Ayuntamiento. Por tal motivo se ha procedido a revisar la cuenta General de Recaudación así como a las consignaciones presupuestarias pendiente de ingreso relativo a ejercicios cerrados.

Fundamentos Jurídicos

El artículo 191.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, define los elementos que configuran el Remanente de Tesorería de las Entidades Locales. Según lo estipulado por dicho artículo el Remanente de Tesorería, está integrado por los siguientes conceptos:

- + Fondos líquidos a 31 de diciembre.
- + Derechos pendientes de cobro (minorados por los que se consideren de difícil o imposible recaudación).
- - Obligaciones reconocidas y líquidas no satisfechas el último día del ejercicio.

Por su parte el artículo 101.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril establece que "El remanente de tesorería de la entidad local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.1 del citado Real Decreto, "El remanente de tesorería se cuantificara de acuerdo con lo establecido en los artículos anteriores, deducidos los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación".

Por otra parte, el art. 193 bis, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece que: "Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su

Código Seguro De Verificación:	J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Antonio Martín Cano - Tesorero Accidental	Firmado	18/02/2019 14:24:24	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==			



*Excmo. Ayuntamiento de
Martos*

TESORERIA

Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento".

Del examen de la Contabilidad y de la Cuenta General de Recaudación, podrían tener la consideración de derechos de imposible o difícil recaudación:

Eje.	Eco.	Descripción	IMPORTE
2002	11500	I.V.T.M.	13,88
2002	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	2,10
2003	11300	I.B.I. URBANA	217,85
2003	11600	I.I.V.T.N.U.(PLUSVALIA)	71,24
2003	35000	CONTRIB. ESPECIALES CAMINOS RURALES	41.691,66
2003	39120	MULTAS TRAFICO	10,27
2003	39190	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	961,61
2003	77000	APORTACION URBANIZACIONES (EMPRESAS)	457.254,58
2004	11300	I.B.I. URBANA	401,91
2004	11500	I.V.T.M.	499,77
2004	11600	I.I.V.T.N.U.(PLUSVALIA)	1.889,45
2004	31203	TASA CENTRO ATENCION HIJOS TRABAJADORES TEMPOREROS	38,67
2004	39120	MULTAS TRAFICO	24,02
2004	39190	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	237,42
2005	11300	I.B.I. URBANA	922,55
2005	11500	I.V.T.M.	209,79
2005	11600	I.I.V.T.N.U.(PLUSVALIA)	4,64
2005	31203	TASA CENTRO ATENCION HIJOS TRABAJADORES TEMPOREROS	104,80
2005	39120	MULTAS TRAFICO	1.589,94
2005	39190	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1.196,87
2006	11300	I.B.I. URBANA	942,93
2006	11500	I.V.T.M.	2.996,44
2006	11600	I.I.V.T.N.U.(PLUSVALIA)	305,66
2006	31203	TASA CENTRO ATENCION HIJOS TRABAJADORES TEMPOREROS	93,60
2006	39120	MULTAS TRÁFICO	234,93
2006	39190	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1.974,99
2007	11300	I.B.I. URBANA	328,45

Código Seguro De Verificación:	J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Antonio Martín Cano - Tesorero Accidental	Firmado	18/02/2019 14:24:24	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==			



**Excmo. Ayuntamiento de
Martos**

TESORERIA

2007	11500	I.V.T.M.	2.336,98
2007	11600	I.I.V.T.N.U.(PLUSVALIA)	93,70
2007	31200	TASA POR SERVICIO DE GUARDERIA	257,00
2007	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	45,92
2007	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	13.914,14
2007	39190	MULTAS COERCITIVAS	300,51
2008	11200	I.B.I. RUSTICA	6,18
2008	11300	I.B.I. URBANA	3.351,24
2008	11500	I.V.T.M.	5.671,88
2008	11600	I.I.V.T.N.U.(PLUSVALIA)	8,89
2008	13000	I.A.E.	154,73
2008	31203	TASA CENTRO ATENCION HIJOS TRABAJADORES TEMPOREROS	61,00
2008	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	145,86
2008	35000	CONTRIB. ESPECIALES CAMINOS RURALES	265,65
2008	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	6.003,30
2008	39610	CUOTA URB. AMPL. POLIGONO INDUSTRIAL	5.294,86
2008	75080	JUNTA A.: SUBV. FINALISTAS DE CAPITAL	13.353,44
2009	11200	I.B.I. RUSTICA	28,40
2009	11300	I.B.I. URBANA	8.245,53
2009	11500	I.V.T.M.	8.762,79
2009	11600	I.I.V.T.N.U.(PLUSVALIA)	1.285,86
2009	13000	I.A.E.	188,51
2009	30000	TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE	19.472,81
2009	30100	TASA ALCANTARILLADO	4.911,23
2009	30200	TASA RECOGIDA BASURAS	1.667,69
2009	31200	TASA POR SERVICIO DE GUARDERIA	18,08
2009	31203	TASA CENTRO ATENCION HIJOS TRABAJADORES TEMPOREROS	115,32
2009	31900	TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL	6,25
2009	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	198,11
2009	39100	INFRACCIONES URBANISTICAS	187,50
2009	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	5.865,69
2010	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	60,08
2010	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	27.122,00
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	27.982,25
2010	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	1.302,20
2010	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.694,95
2010	30000	TASA SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA	31.063,37
2010	30100	TASA SERVICIO ALCANTARILLADO	6.970,61
2010	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	2.877,92
2010	31900	TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL	20,25
2010	31903	TASA EMISORA MUNICIPAL	67,20
2010	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	198,90
2010	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	15.267,79
2010	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	801,00
2010	45080	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON. GRAL. JUNTA A.	13.241,25
2010	54100	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	9.108,65
2010	54900	OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES	360,00

Código Seguro De Verificación:	J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Antonio Martín Cano - Tesorero Accidental	Firmado	18/02/2019 14:24:24	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==			



*Excmo. Ayuntamiento de
Martos*

TESORERIA

2011	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	112,69
2011	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	34.098,64
2011	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	45.539,68
2011	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	5.883,07
2011	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.584,94
2011	30000	TASA SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA	23.501,37
2011	30100	TASA SERVICIO ALCANTARILLADO	3.662,96
2011	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	3.216,26
2011	31203	TASA CENTRO ATENCION HIJOS TRABAJADORES TEMPOREROS	596,70
2011	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	331,50
2011	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	14.095,80
2011	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	10,00
2011	39610	CUOTA URB. AMPL. POLIGONO INDUSTRIAL	233.227,17
2011	39901	RECURSOS EVENTUALES (INDETERMINADOS)	23.216,15
2011	45100	S.A.E.: APORTACIONES (E. TALLER, CASA OFICIOS)	39.824,11
2011	54100	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	3.636,49
2012	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	334,83
2012	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	73.936,82
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	59.332,39
2012	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	1.094,31
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	7.038,92
2012	30000	TASA SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA	9.552,60
2012	30100	TASA SERVICIO ALCANTARILLADO	1.436,44
2012	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	10.922,08
2012	31202	TASA COMEDOR ESCOLAR MUNICIPAL	129,52
2012	31203	TASA CENTRO ATENCION HIJOS TRABAJADORES TEMPOREROS	140,43
2012	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	391,91
2012	33902	TASA PUESTOS, BARRACAS Y DEMAS EN VIA PUBLICA	33,60
2012	38900	REINTEGRO DE PAGOS POR OPERACIONES CORRIENTES	32.168,73
2012	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	22.318,92
2012	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	4.260,03
2012	39610	CUOTA URB. AMPL. POLIGONO INDUSTRIAL	28.197,70
2012	39901	RECURSOS EVENTUALES (INDETERMINADOS)	22.771,46
2012	54100	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	247,45
2013	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	4.232,26
2013	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	112.705,28
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	71.111,35
2013	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	7.128,87
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.779,68
2013	30000	TASA SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA	4.889,54
2013	30100	TASA SERVICIO ALCANTARILLADO	763,55
2013	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	8.213,05
2013	31200	TASA POR SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL	104,58
2013	31202	TASA COMEDOR ESCOLAR MUNICIPAL	233,68
2013	31902	TASA ESTACION DE AUTOBUSES	200,63
2013	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	556,92

Código Seguro De Verificación:	J5GXreQ86uj31Ihb7vC5A==	Estado:	Fecha y hora:
Firmado Por:	Rafael Antonio Martín Cano - Tesorero Accidental	Firmado	18/02/2019 14:24:24
Observaciones:		Página:	4/8
Url De Verificación:	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/J5GXreQ86uj31Ihb7vC5A==		





Excmo. Ayuntamiento de
Martos

TESORERIA

2013	33900	TASA OCUPACION SUBSUELO, SUELO DE LA VIA PUBLICA	93,95
2013	33902	TASA PUESTOS, BARRACAS Y DEMAS EN VIA PUBLICA	63,00
2013	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	31.352,12
2013	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	15.937,58
2013	39610	CUOTA URB. AMPL. POLIGONO INDUSTRIAL	31.338,14
2013	39901	RECURSOS EVENTUALES (INDETERMINADOS)	1.165,37
2013	54100	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	874,91
2013	55901	CONCESIONES EXPLOTACIONES BARES, RESTAURANTES, CAFES Y OTROS	8.910,03
2014	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	9.756,30
2014	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	190.813,60
2014	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	98.438,66
2014	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	18.646,31
2014	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.321,31
2014	30000	TASA SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA	3.663,80
2014	30100	TASA SERVICIO ALCANTARILLADO	905,38
2014	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	6.017,59
2014	31100	TASA AYUDA A DOMICILIO	3,90
2014	31200	TASA POR SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL	426,56
2014	31902	TASA ESTACION DE AUTOBUSES	120,38
2014	31903	TASA EMISORA MUNICIPAL	63,40
2014	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	1.131,86
2014	33902	TASA PUESTOS, BARRACAS Y DEMAS EN VIA PUBLICA	201,60
2014	38900	REINTEGRO DE PAGOS POR OPERACIONES CORRIENTES	10.216,44
2014	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	36.622,31
2014	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	35.988,27
2014	39610	CUOTA URB. AMPL. POLIGONO INDUSTRIAL	1.827,45
2014	45080	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON. GRAL. JUNTA A.	3.105,54
2014	54100	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	2.046,95
2014	55901	CONCESIONES EXPLOTACIONES BARES, RESTAURANTES, CAFES Y OTROS	1.650,00
2015	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	4.799,37
2015	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	83.039,64
2015	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	77.506,36
2015	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	26.971,00
2015	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.819,34
2015	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	6.248,50
2015	30000	TASA SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA	3.502,25
2015	30100	TASA SERVICIO ALCANTARILLADO	897,80
2015	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	5.941,13
2015	31100	TASA AYUDA A DOMICILIO	3,42
2015	31101	TASA UNIDAD ESTANCIA DIURNA CON TERAPIA OCUPACIONAL LA PEÑA	45,87
2015	31200	TASA POR SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL	196,47
2015	31900	TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL	959,40
2015	31903	TASA EMISORA MUNICIPAL	129,54
2015	32100	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	2.930,20
2015	32500	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ADTVOS., UTIL. FOTOCOP. Y FAX.	34,48
2015	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	1.134,78

Código Seguro De Verificación:	J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Antonio Martín Cano - Tesorero Accidental	Firmado	18/02/2019 14:24:24	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==			



*Excmo. Ayuntamiento de
Martos*

TESORERIA

2015	33500	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	159,00
2015	33900	TASA OCUPACION SUBSUELO, SUELO DE LA VIA PUBLICA	35,12
2015	33902	TASA PUESTOS, BARRACAS Y DEMAS EN VIA PUBLICA	168,00
2015	38900	REINTEGRO DE PAGOS POR OPERACIONES CORRIENTES	3.526,20
2015	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	26.987,99
2015	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	25.274,97
2015	39900	ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	73,69
2015	54100	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	1.643,78
2015	76102	DIPUTACION: PLAN PROV. COOPERAC. MPAL.	24.041,13
2016	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	4.412,45
2016	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	259.816,91
2016	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	39.142,32
2016	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	21.665,87
2016	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	494,63
2016	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	116,54
2016	30000	TASA SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.428,45
2016	30100	TASA SERVICIO ALCANTARILLADO	264,56
2016	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	1.941,92
2016	31100	TASA AYUDA A DOMICILIO	1,87
2016	31101	TASA UNIDAD ESTANCIA DIURNA CON TERAPIA OCUPACIONAL LA PEÑA	10,67
2016	31200	TASA POR SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL	41,83
2016	31900	TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL	999,68
2016	31903	TASA EMISORA MUNICIPAL	24,50
2016	32100	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	841,87
2016	32200	CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE 1º OCUPACION	10,26
2016	32500	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ADTVOS., UTIL. FOTOCOP. Y FAX.	35,40
2016	32903	TASA CONTROL PREVIO O POST. INICIO APERTURA ESTABLECIMIENTOS	55,00
2016	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	607,44
2016	33500	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	65,50
2016	33700	TASA POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO	19,28
2016	33900	TASA OCUPACION SUBSUELO, SUELO DE LA VIA PUBLICA	33,63
2016	33902	TASA PUESTOS, BARRACAS Y DEMAS EN VIA PUBLICA	121,67
2016	33903	TASA MERCANCIAS, ESCOMBROS Y DEMAS EN VIA PUBLICA	0,59
2016	33904	TASA SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA EN RECINTOS MUNICIPALES	58,90
2016	34400	PRECIO PUBL. PROGRAMACION CULTURAL TEATRO MUNICIPAL	3,75
2016	34902	PRECIO PUBLICO UTILIZACION TEATRO MUNICIPAL Y OTROS	84,25
2016	35000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES CAMINOS RURALES	15.958,11
2016	38900	REINTEGRO DE PAGOS POR OPERACIONES CORRIENTES	1.165,40
2016	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	19.580,62
2016	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	13.011,00
2016	39903	EJECUCION SUBSIDIARIA DE OBRAS	2.399,34
2016	54100	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	592,11
2016	55901	CONCESIONES EXPLOTACIONES BARES, RESTAURANTES, CAFES Y OTROS	491,25
2016	76102	DIPUTACION: PLAN PROV. COOPERAC. MPAL.	7.773,41
2017	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA	8.602,10
2017	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	114.636,86
2017	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	47.313,69

Código Seguro De Verificación:	J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Antonio Marín Cano - Tesorero Accidental	Firmado	18/02/2019 14:24:24
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==		





**Excmo. Ayuntamiento de
Martos**

TESORERIA

2017	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	31.298,99
2017	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.913,68
2017	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	2.895,07
2017	30000	TASA SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.631,16
2017	30100	TASA SERVICIO ALCANTARILLADO	670,52
2017	30200	TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS	2.222,34
2017	31100	TASA AYUDA A DOMICILIO	30,39
2017	31101	TASA UNIDAD ESTANCIA DIURNA CON TERAPIA OCUPACIONAL LA PEÑA	138,21
2017	31200	TASA POR SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL	111,55
2017	31900	TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL	1.563,70
2017	31901	TASA DE MERCADOS	0,25
2017	31902	TASA ESTACION DE AUTOBUSES	64,84
2017	31903	TASA EMISORA MUNICIPAL	83,10
2017	32100	TASA LICENCIAS URBANISTICAS	2.103,60
2017	32200	CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE 1ª OCUPACION	81,07
2017	32500	TASA EXPEDICION DOCUMENTOS ADTVOS., UTIL. FOTOCOPI. Y FAX.	21,55
2017	33100	TASA ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA VIA PUBLICA	645,02
2017	33200	TASA APROV. ESP. DOM. PUBL. LOCAL EMPRESAS SUMINISTROS	0,00
2017	33500	TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS	426,93
2017	33700	TASA POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO	48,19
2017	33900	TASA OCUPACION SUBSUELO, SUELO DE LA VIA PUBLICA	101,54
2017	33902	TASA PUESTOS, BARRACAS Y DEMAS EN VIA PUBLICA	252,70
2017	34201	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL PINTURA	3,75
2017	34202	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL TEATRO	11,25
2017	34203	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DANZA	48,75
2017	34204	PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL MUSICA	0,01
2017	34400	PRECIO PUBL. PROGRAMACION CULTURAL TEATRO MUNICIPAL	3,75
2017	34901	PRECIO PUBLICO SUMINISTRO AGUA NO POTABLE PARA TRATAMIENTOS	1,00
2017	34902	PRECIO PUBLICO UTILIZACION TEATRO MUNICIPAL Y OTROS	50,01
2017	34904	OTROS PRECIOS PUBLICOS	3,83
2017	35000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES CAMINOS RURALES	18.283,43
2017	38900	REINTEGRO DE PAGOS POR OPERACIONES CORRIENTES	1.105,05
2017	39120	MULTAS POLICIA LOCAL	31.636,69
2017	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	9.780,88
2017	39900	ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	61,23
2017	39903	EJECUCION SUBSIDIARIA DE OBRAS	3.000,00
2017	42091	SUBV. CORRIENTE ESTRATEGIAS DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	97.416,25
2017	45080	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON. GRAL. JUNTA A.	750,00
2017	54100	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	574,44
2017	54200	ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS	12,86
2017	55900	CONCESIONES EXPLOTACIONES BARES, RESTAURANTES, CAFES Y OTROS	907,51
2017	55901	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	213,00
2017	72090	SUBVENCION CAPITAL ESTRATEGIAS DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	11.550,00
2017	76100	DIPUTACION: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.625,00
2017	76102	DIPUTACION: PLAN PROV. COOPERAC. MPAL.	3.886,72
		TOTALES	3.335.147,96

Código Seguro De Verificación:	J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Antonio Martín Cano - Tesorero Accidental	Firmado	18/02/2019 14:24:24
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==		





*Excmo. Ayuntamiento de
Martos*

TESORERIA

PROPUESTA

De los datos expuestos relativos a derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2.018, de cuyo detalle se dado cumplida información en este informe, se obtienen para el ejercicio 2019 la cifra de //3.335.147,96 €.-//, como la cantidad que debe considerarse como derechos de difícil o imposible recaudación, y aminorar el saldo de la cuenta de Derechos Reconocidos que con signo positivo es un sumatorio de los elementos integrantes del Remanente de Tesorería.

Todo lo anterior al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 191.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Tesorero

Fdo.: Rafael Antonio Martín Cano

Código Seguro De Verificación:	J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Antonio Martín Cano - Tesorero Accidental	Firmado	18/02/2019 14:24:24	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/J5GXreQS6uj31IhbB7vC5A==			